



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2017, el Presupuesto de esta Corporación para el año 2018, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna, quedará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos, todo ello a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Gastos

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.871.726,82
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	1.766.278,00
3	Gastos financieros	2.200,00
4	Transferencias corrientes	41.600,00
6	Inversiones Reales	293.590,07
Total		3.975.394,89

Ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.555.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	26.812,32
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	651.741,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	674.656,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.450,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.935,57
Total del estado de ingresos		3.975.394,89

Asimismo y de conformidad con con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril se hace pública en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación íntegra de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto con el Presupuesto, aprobación que será definitiva si no se presentan reclamaciones en el citado plazo de exposición.

Asimismo y de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril se hace pública en la Secretaría de este Ayuntamiento la plantilla íntegra de personal de esta Corporación aprobada junto con el Presupuesto y cuyo resumen es el siguiente:

Personal funcionario

1	Secretario-Interventor	A1
3	Administrativos de Administración General	C1
5	Auxiliares de Administración General	C2
1	Subalternos de Administración General	AP
1	Oficial de la Policía Local	C1
6	Policías de la Policía Local	C1
2	Plazas de Servicios Especiales de Administración Especial	AP

Personal laboral

2	Plazas de Encargadas de la Limpieza de Edificios Municipales
1	Plaza de Personal de Mantenimiento
1	Plaza de Oficial Electricista
1	Plaza de Encargado
1	Plaza de Oficial de Albañilería
6	Plazas de Peones de Servicios Varios
1	Plaza de Auxiliar de Biblioteca

Asimismo y de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril se publican las siguientes indemnizaciones y asistencias de los Miembros de la Corporación:

**Indemnizaciones y asistencias y retribuciones de los miembros de la corporación**

Durante el ejercicio 2018 los Miembros de la Corporación no percibirán indemnizaciones por días de trabajo ni por asistencias a las sesiones de los Órganos colegiados.

Retribuciones miembros de la corporación

Concejal	Dedicación	Importe anual retribución (euros)
Doña Esther Hernández Villaseñor	Exclusiva	21.210,00
Doña Rocío Jiménez García	Parcial (50%)	10.605,00
Don Francisco Javier Pérez Díaz	Parcial (50%)	10.605,00

Escalona 5 de enero de 2018.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-265